TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñando rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ore Rembipota: Romboguata Estado guivetembiaporãtetãjehechaukarãrehegua, romongu'e, romoherakuã ha rombohekojerávotetãryepyjehechaukaliekopete.
Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

Asunción, 07 de agosto de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 470/18

Señores
ASSIST CARD
Presente:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 18/18– **"SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO" - ID Nº 349.547"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1061/2018** del 06 de agosto de 2018, la Señora Ministra de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado por un monto total de Gs. 6.900.000 (Guaraníes seis millones novecientos mil), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00hs a 15:00hs. de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Recibí 8/8/18.
Edward Moreno

MYRIAN PAREDES
Directora de la Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Asunción, 07 de agosto de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 471 /18

Señores
GRUPO GEMAS S.A.
Presente:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/18 "SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO" - ID Nº 349.547" - ***Comunicación de Adjudicación.***

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1061/2018** del 06 de agosto de 2018, le comunico que su Empresa **NO** ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la firma **ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L**; se realiza el detalle del Oferente Adjudicado:

- Por un Monto total de Gs. 6.900.000 (Guaraníes seis millones novecientos mil)

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Esteban Barreiro

De: Nathalia Almeida <nathalia.almeida@coris.com.py>
Enviado el: martes, 7 de agosto de 2018 09:52
Para: Esteban Barreiro
Asunto: RE: Notificacion
Datos adjuntos: image002.jpg; image003.jpg

Buen dia
Esteban, como estas?
Envió acuse de recibido,
Nos podrían indicar la falencia que tuvimos a modo de poder corregirlo para un próximo llamado.

Saludos,

Nathalia Almeida
Analista Administrativa

CORIS
asistencia al viajero

22 de Setiembre esq. Eligio Ayala | Piso 3 | Ofi. 302 | Asunción, Paraguay | Horario de atencion: Lunes a viernes de 9:00hs a 18:00hs.
Tel: 021-208-190 / 021- 2376653| **Cel: 0972 -730-658** | Skype: Nathalia.almeida1392 | correo: nathalia.almeida@coris.com.py

---

De: Esteban Barreiro [mailto:ebarreiro@senatur.gov.py]
Enviado el: martes, 7 de agosto de 2018 9:24
Para: leticia.rodas@coris.com.py
Asunto: Notificacion

Buen día,
Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de notificarle sobre adjudicación del llamado : Contratación Directa N° 18/18 "Servicio de Asistencia al viajero" se adjunta archivo.

Favor remitir acuse de recibido en la brevedad posible, muchas gracias.

Esteban Barreiro
Técnico, Dpto. de Adjudicación- Dirección de Contrataciones (UOC)
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 59521-441 530 / Int.: 250
Palma 468 / Asunción - Paraguay

Nuevo Portal Oficial de Promoción Turística
Visit Paraguay
www.visitparaguay.travel